COOPEBIS
COOPERATIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL
¡NUESTRA COOPERATIVA ESTRELLA!

Términos y condiciones

Actualización de datos anual e incentivos de fin de año 2026

18 nov 2026
Se habilita el portal de trámites para actualizar datos

31 mar 2027
Plazo para actualizar datos y ponerse al día

30 abr 2027
Plazo máximo para reclamar el incentivo de Almacenes Éxito

Se establecen las siguientes disposiciones:

1 Actualización de datos anual

- La actualización de datos anual del asociado se realizará a través del **portal de trámites** de la página web de la cooperativa. Estará habilitado a partir del **18 de noviembre de 2026**.
- Todos los asociados de la cooperativa podrán actualizar sus datos (sin importar el tiempo de antigüedad o si están al día o no con sus obligaciones).
- Los datos sensibles, como el correo electrónico y el número de celular, mantendrán la condición de actualizarse únicamente de manera **presencial** en las oficinas de atención.

2 Quiénes tienen derecho al incentivo de fin de año

- Tendrán derecho al incentivo de fin de año los asociados con un (1) año de antigüedad con la cooperativa (que el primer pago de aportes se vea reflejado en el sistema hasta el **31 de diciembre de 2025**) y que estén al día con todos los conceptos relacionados con la cooperativa.
- El incentivo no se activará para los asociados que se encuentren en mora hasta que normalicen su situación con la cooperativa.
- El plazo para actualizar datos y ponerse al día (si es el caso) para tener derecho al incentivo será el **31 de marzo de 2027**.

3 Selección del incentivo

- A los asociados que actualicen datos y cumplan la condición de antigüedad se les habilitará en la herramienta la opción de escoger el proveedor de incentivos de su preferencia (**Alkosto** o **Almacenes Éxito**).
- Una vez seleccionado el tipo de incentivo, este **no podrá ser modificado**.
- Los incentivos de Almacenes Éxito **no podrán ser transferidos a terceros**.

4 Activación, reclamación y vigencia

La activación, el plazo para reclamar y la vigencia de los incentivos serán así:

	Incentivo Alkosto	Incentivo Almacenes Éxito
Activación después de actualizar datos y cumplir las condiciones	De inmediato	El siguiente día hábil
Plazo máximo para reclamar el incentivo	De inmediato. Llegará de forma virtual directamente al correo del asociado o podrá ser descargado directamente del portal de trámites.	Hasta el **30 de abril de 2027**
Vigencia una vez reclamado	Un (1) año para hacerlo efectivo (consumirlo)	

5 Peticiones y reclamaciones

- Las peticiones o reclamaciones de los asociados relacionadas con actualización de datos o incentivos de fin de año se gestionarán a través del módulo de **PQRSF** del portal de trámites de la cooperativa.